GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019

"ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION" ID. N° 370.079.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrua
Director General
UOC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2019

ADENDA N° 1

Ref.: Adquisición de Papel de Escritorio y Computación – ID. 370.079.

Se modificada la Sección III. Suministros Requeridos punto 1. Especificaciones Técnicas en el ítem 5 quedando de la siguiente manera:

5	60121108-005	Cuaderno	De 100 hojas, de una raya, tapa dura.	UNIDAD	UNIDAD	100

Se modificada la Sección III. Suministros Requeridos punto 5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato quedando de la siguiente manera:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Orden de compra	**Orden de compra**	Hasta 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
Nota de Remisión / Acta de recepción	**Nota de Remisión / Acta de recepción**	Hasta 15 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

Se modificada la Sección IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) quedando de la siguiente manera:

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***NO APLICA***
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: ***INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA*** Dirección: **TACUARY N° 276 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA.** *Piso/Oficina* ***UNIDAD OPERATICA DE CONTRATACIONES – 2DO PATIO.*** Ciudad: ***ASUNCION,*** *Paraguay* Teléfono: **(021)** ***439-5000 INT. 461***

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Unidad Operativa de Contrataciones

	Dirección electrónica: ***k-migomez@hotmail.com***
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: *AVENIMIENTO,* **contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.**
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes, hasta el monto tope del presupuesto en este rubro en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado en el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. Fórmula a Aplicar: P = Po x C ; Co Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio original de la oferta C = Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co = Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobre-ofertas
CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **En Guaraníes.** La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación. **DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PAGO FINAL:** ✓ **Solicitud de pago acompañada de la factura;** ✓ **Nota de remisión si corresponde;**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

	✓ **Certificado de Cumplimiento aporte Obrero Patronal del mes anterior;** ✓ **Declaración Jurada de IVA del mes anterior.** Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada del INDERT, en Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 horas. **La CONTRATISTA** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del ***0.01*** % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato.*** *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 28 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2019.-**
CGC 22.3	**NO SE ADMITIRA LA SUBCONTRATACION.**
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arruda
Director General
UOC

Unidad Operativa de Contrataciones

CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA.**
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA.**
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: ***NO APLICA.***
CGC 28	El valor de las multas será: ***0,01*** % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será ***120 (ciento veinte)*** días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – INDERT, Tacuary N° 276 - 2do Patio.**
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***2 (dos)*** días hábiles luego de la notificación del reclamo por parte de la Convocante.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 1) **Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.** 2) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.-

Se modificada la Sección VII. ANEXOS en el apartado Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes, quedando de la siguiente manera:

4. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Unidad Operativa de Contrataciones

IVA General de los últimos 2 (dos) años 2017-2018, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años 2017-2018 para contribuyentes del IRPC.
Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años 2017-2018 para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC